



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4208,

ValLENar, 12 DIC. 2016

VISTOS

- Resolución Exenta N°1072 de fecha 07 Junio 2016 que aprueba "Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".
- Decreto Exento N°1751 de fecha 22 Junio 2016, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de ValLENar.
- Memorándum N°086 de fecha 01 Diciembre 2016 de Directora CESFAM Estación.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionario que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a visitas domiciliarias a usuarios del "Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", durante el mes de Noviembre 2016:

FUNCIÓNARIO	CARGO	VALOR
Fredy Aguayo Bustos	Asistente Social	5.000.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 5.000.- (cinco mil pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas del Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", aprobado bajo Res. Exenta N°1072 del 07.06.2016.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control, Administración y Finanzas, Unidad Contabilidad, Archivo Oficina de Partes/ ✓
NFR/Dra.PSG/CRT/pah